

**ORDEN DE COMPRA**

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1420-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 28/03/2018

Señor (es) : SOCIEDAD DE MANUFACTURAS DE EQUIPOS DENTALES LTDA.

Dirección : EXEQUIEL FERNANDEZ 2841 MACUL SANTIAGO Rut : 85.025.400-1

Cargo Contable : 41045 CENTRO DE ESPECIALIDADES (41045)

Código Presupuestario : 5152904

Cargo Prog : 4002080 HABILITACION BOX DENTAL

Codiciones de Pago c/factura :

Fecha de creación : 28/03/2018 -- Fecha de despacho :

N° Pedido 400

N° Solicitud 38 - 41045

Datos Entrega: Atención Sr. RODRIGO LEGUE DONOSO

Teléfono: 222352510

Dirección de despacho : ELIODORO YANEZ 1261 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
32	ESPATULA DE CEMENTO DOBLE**	710,00	22.720
32	JERINGA CARPULE CARGA POSTERIOR	3.700,00	118.400
12	PORTA AGUJA	1.900,00	22.800
32	MODELO MAYO HEGGAR 15CMS		
32	TIJERAS PARA CIRUGIA RECTA	983,00	31.456
Son: Son: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS .-		NETO	195.376
V°B° Dirección		DESCUENTO	
Observación: INSTRUMENTAL DE EXAMEN DENTAL P400 OC1420		NETO FINAL	195.376
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.		I.V.A	37.121
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.		<b>TOTAL</b>	<b>232.497</b>
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.			



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1